

rente durante el plazo comprendido entre el día 2 de julio y el 2 de agosto de 2001, en la proporción de una acción nueva por cada 1,63585 acción antigua que posean, al tipo de emisión del 1.935,167298 por 100, mediante i) aportación dineraria: Desembolso en metálico en el momento de la suscripción del nominal, 500 pesetas, más la prima de emisión, 9.175,83649 pesetas, e ii) aportación no dineraria: Cuota de participación del 77,07 por 100 en la propiedad indivisa de la parcela Z-11 de la Isla de La Toja, O Grove, Pontevedra, por importe de 597.292.500 pesetas.

En el caso de que la ampliación de capital no se suscriba íntegramente en el plazo indicado, se declarará cerrado el aumento de capital en al cuantía de las suscripciones efectuadas.

Las acciones emitidas gozarán de los beneficios políticos y económicos previstos en la Ley y en los Estatutos sociales a partir del día del otorgamiento de la escritura pública de ampliación.

Los gastos de emisión serán a cargo de la sociedad.

La Coruña, 26 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.550.

### MARKONE ENTERPRISES, S. L

Rama Limited, como interesado de la certificación número 99189968 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 7 de julio de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central en la calle Príncipe de Vergara, 72, 28006 Madrid. En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se proceda a extender duplicado.

Málaga, 26 de junio de 2001.—Rama Limited.—35.964.

### MARTÍN Y CÍA., EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Martín y Cía., Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reunión celebrada el día 14 de junio de 2001, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social el día 18 de julio de 2001, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), propuesta de aplicación de resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se levantará acta notarial de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita.

Asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por representación legalmente conferida, aquellos accionistas que acrediten la titularidad de sus acciones y que con cinco días de antelación, cuando menos, al de la celebración de la Junta, hayan acreditado tenerlas inscritas a

su nombre en el libro registro de acciones nominativas.

Los accionistas podrán delegar por escrito su representación específica para esta Junta en otra persona. La acreditación de la representación conferida se hará por medio de documento que evidencie la legitimidad y el carácter especial del poder en los términos establecidos en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida construcción de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria en el lugar y hora ya señalados.

Gijón, 19 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—35.797.

### MASCORA, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 11 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social por importe de 82.539.000 pesetas, con la finalidad de condonación de dividendos pasivos, realizada mediante la disminución del valor nominal de las 110.052 acciones pendientes de desembolsar, que pasará de 1.000 a 250 pesetas cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 127.964.000 pesetas, representado por dos series, una de 100.451 acciones, de valor nominal 1.000 pesetas, y otra de 110.052 acciones, de valor nominal 250 pesetas. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que le concede la Ley, se procederá a la ejecución del mencionado acuerdo.

Barcelona, 13 de junio de 2001.—Un Administrador.—35.612.

### MECAAGRI, S. A. L.

En Junta general universal de 10 de junio de 2001, se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada y la simultánea reducción del Capital Social en la cantidad de 57.107,23 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de 6,01012 euros y su restitución a los señores socios, quedando establecido el nuevo capital social en la cantidad de 3.006 Euros.

Linares, 11 de junio de 2001.—La administración.—35.712.

### MEDINABÍ RODAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad que se escinde)

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 21 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, proceder a la escisión total de la entidad mercantil «Medinabí Rodamientos, Sociedad Limitada», en dos sociedades de nueva creación, denominadas «Medinabí Rodamientos, Sociedad Limitada», y «Esturo Domo, Sociedad Limitada».

En virtud de dicha escisión, la sociedad se extingue con división de todo su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque a las dos sociedades de nueva creación, que serán las sucesoras universales de todos los derechos y obligaciones de la sociedad que se extinguen en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de mayo de 2001. Asimismo, dicha Junta aprobó: El Balance de escisión formulado por el Consejo de Administración cerrado el 31 de diciembre de 2000, los Estatutos sociales de las sociedades que se constituyen como consecuencia de la escisión y el nombramiento de sus respectivos Administradores.

No se atribuye derechos especiales en las sociedades de nueva creación a los socios, ni ventajas

de clase alguna a los Administradores de dichas sociedades.

Conforme a lo previsto en el artículo 94 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en relación con los artículos 242 y 243, apartado 2, de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde a oponerse a la escisión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Medinabí Rodamientos, Sociedad Limitada».—35.883.

1.ª 2-7-2001

### MONTAJE DE ENGRANAJES Y TRANSMISIONES, S. A. L.

Se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 19 de julio a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aumento de capital en la suma de 73.880 euros. Los derechos de suscripción preferente serán los señalados en la Ley de Sociedades Laborales.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Se advierte a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de Junio de 2001.—El Consejo de Administración.—35.710.

### MOTELES OSUNA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de julio de 2001, a las doce horas, en la calle Luis de la Mata, número 18 (Canillejas), de Madrid y, en segunda convocatoria, al día siguiente, 25 de julio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el libro registro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten, mediante documento público, su regular adquisición de quien en el libro registro aparezca como titular.